

Registro General Guadalcaçin
SALIDA
18/08/2020 10:52
202000244S



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

DOÑA NIEVES MENDOZA MANCHEÑO, Presidenta de la E.L.A. de Guadalcaçin, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 40 y 24 f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, ha resuelto con esta fecha dictar la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vista las solicitudes presentadas ante esta Presidencia en relación al procedimiento de adjudicación de Huertos Sociales del Ayuntamiento, según Bases Reguladoras aprobadas en Junta Vecinal de fecha 6 de febrero de 2.019, publicadas en con fecha 18 de Febrero de 2.019, y convocatoria efectuada por Anuncio publicado en fecha 24 de Junio de 2.020, y habiéndose publicado Resoluciones de Adjudicaciones Provisionales de fechas 07/08/2020 y 10/08/2020, sin que se hayan presentado alegaciones a las mismas en el plazo establecido a tal efecto, por lo que se elevan a definitivas de forma automática

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la adjudicación definitiva, en los siguientes solicitantes, en base a la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos para los distintos cupos establecidos en las citadas Bases:

SOLICITANTES CUPO JUBILADOS o EN SITUACION DE IPT o IPA:

ALFONSO FERNANDEZ IGLESIAS	31[REDACTED]36C
JOSÉ PATO VAZQUEZ	31[REDACTED]10J
DOMINGO FERNANDEZ PULIDO	75[REDACTED]0C
ANTONIO SETÓ DOÑA	31[REDACTED]6K
BENITO MARTINEZ TORRALBO	31[REDACTED]77L
ANTONIO GARCIA LOPEZ	31[REDACTED]4K

SOLICITANTES CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

JAVIER CANO SETÓ	31718639Y
------------------	-----------

SOLICITANTES CUPO PERSONAS DESEMPLEADAS:

1. DIEGO PACHECO GALERA	31[REDACTED]21Z
2. MARIA ROCIO CASTAÑEDA GOMEZ	32[REDACTED]21P
3. MANUEL CASTAÑEDA ROMANO	31[REDACTED]33X

SEGUNDO. - Declarar la siguiente relación de

EXCLUIDOS

MARIA DOLORES CARDENAS DIAZ. 31[REDACTED]1Q	No cumple requisito sobre grupo de personas a los que están destinados. (artículo 5.2 Bases para la gestión y adjudicación de Huertos de Ocio)
AGUSTIN MORENO DELGADO. 30[REDACTED]2Q	No estar empadronado en la Entidad Local (artículo 5.1 Bases para la gestión y adjudicación de Huertos de Ocio)
DIANA ROSA ZARUR. X8[REDACTED]8M	No estar empadronado en la Entidad Local (artículo 5.1 Bases para la gestión y adjudicación de Huertos de Ocio)
DOLORES GARRUCHO SERRANO. Centro Guadalinfo.	Se incluye en el apartado de Educación Ambiental (artículo 19 Bases para la gestión y adjudicación de Huertos de Ocio)
ANTONIO DOMINGUEZ TORTOSA. 72[REDACTED]90	Solicitud presentada fuera de plazo
ADRIAN CANDON MARTINEZ 32[REDACTED]N	Presenta renuncia.

Código Seguro de Verificación	IV672OZ5KF5P36VJ6NHXM5AACQ	Fecha	18/08/2020 10:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ (Secretario-interventor De Guadalcaçin)		
Firmante	MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV672OZ5KF5P36VJ6NHXM5AACQ	Página	1/2



1944
1945
1946
1947
1948
1949

1950
1951
1952

1953

1954

1955

1956

1957

Registro General Guadalcaçín
SALIDA
18/08/2020 10:52
202000244S

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados por publicación en Tablón de Anuncios de esta Entidad, y pagina web de la misma.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión que ésta celebre.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Presidenta en Guadalcaçín, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Ante mí: EL SECRETARIO-INTERVENTOR Fdo: Javier Alfonso Clavijo González	Cumplase, LA PRESIDENTA DE LA E.L.A Fdo.: M ^a Nieves Mendoza Mancheño
---	--

En relación con el acuerdo que antecede, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:

1. **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**, ante la Sra. Presidenta de la E.L.A. GUADALCACÍN en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

2. **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (Art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

Código Seguro de Verificación	IV672OZ5KF5P36VJ6NHXM5AACQ	Fecha	18/08/2020 10:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ (Secretario-interventor De Guadalcaçín)		
Firmante	MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV672OZ5KF5P36VJ6NHXM5AACQ	Página	2/2

